NOTA UOC N°132/20

Asunción, 24 de noviembre de 2020

Ref: Contratación Directa N°08/2020 "Mantenimiento y reparación de vehículos Hyundai" ID: 376.128

Señores
AUTOMOTOR S.A.
Presente.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución SENAC N°218/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, su empresa ha sido adjudicada en la Contratación Directa N°09/2020 "Impresión de memoria institucional" ID: 376.128

Por este motivo, transcurridos los 10 días hábiles de recibida la presente nota invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Anticorrupción, ubicada en Avda. General Santos N°698 c/ Siria, a proceder a la firma del contrato correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones:**

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

La correspondiente adjudicación se halla detallada en la resolución mencionada, cuya copia se adjunta en el link detallado en el correo electrónico.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora de UOC
Secretaría Nacional Anticorrupción